

Guayaquil, 29 de Octubre de 2018

Señor Ingeniero
LUIS MIGUEL PATIÑO GALÁN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada **TOLCESE S.A.**, en celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, en reemplazo de la señora Úrsula Yolanda Bresciani Terrones.

En él, ejercicio de su cargo le corresponderá a usted la Representación Legal de la compañía en todos sus actos judiciales y extrajudiciales de manera individual.

La compañía **TOLCESE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 1 de Abril de 1992, e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo Cantón el 6 de Mayo de 1992.

Muy atentamente,



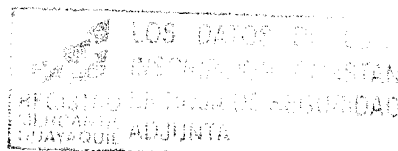
ABG. CRISTIAN INCA JIMÉNEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TOLCESE S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad Colombiana, con cedula de identidad No. **092590066-4**, y mi domicilio en esta ciudad.

Guayaquil, 29 de Octubre de 2018



ING. LUIS MIGUEL PATIÑO GALÁN
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.834

FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2018

HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TOLCESE S.A.**, a favor de **LUIS MIGUEL PATIÑO GALAN**, de fojas **52.233 a 52.236**, Registro de Nombramientos número **14.792**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54834




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0473049

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

26 NOV 2018 HORA: 12:45

FIRMA

JLM